

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En San Pedro de Atacama, a 12 de Febrero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Febrero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de vecinos de la Población Livancabur, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 08 de Marzo del año 2026
15 días después de presentar
- **Horario** : inicio 09.00 término 14.00
- **Lugar y dirección** : Junta de vecinos de la población Livancabur
esquina Tumisa con Volcán Lascar

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de vecinos de la población Livancabur:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Andrea González Caluna	16926519-4	
2	Angélica Caballero Cortés	10972730-6	
3	GLADYS Aguirre Campos	12513446-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.